ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	563-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Implementar los lineamientos técnicos y los métodos de operación asociados a la ruta de atención de reintegración y atención diferencial, de acuerdo a la fase del proceso, con las personas objeto de atención asignadas, con base en sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferencial, étnico y de género.	La población objeto asignada se le aplicaron lineamientos y metodologías institucionales establecidas por ARN de acuerdo a sus características, contexto territorial y particularidades del programa a la cual pertenecen (Proceso de Reintegración Ruta Regular y Proceso de Reincorporación). Las personas sujetas de atención incluidas dentro de esta población se encuentran radicadas en: Provincia de Soacha (Soacha, Sibaté) 19 PPR, Provincia Centro (Tunja) 3 PER, Provincia de Occidente (Pauna, San Pablo de Borbur, Muzo) 4 PPR / 2 PER, Provincia Lenguapá (Berbeo, Paez) 3 PER, Provincia de Márquez (Umbita) 1 PPR, Provincia Neira (Macanal, Pachavita) 3 PER y Provincia del Oriente (Garagoa,Chivor, Almeida, Tenza, La Capilla) 5 PER. La población asignada de acuerdo a su estado se distribuye así: activo 24 PPR / 16 PER. Dentro del período de ejecución de actividades del presente informe se realizó la atención a la población asignada de manera presencial teniendo en cuenta los protocolos de bioseguridad. El proceso de atención desarrollado se realizó de manera sistemática realizando la convocatoria, programación y desarrollo de cada uno de los encuentros acorde a las estrategias, acciones y metodologías para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. La atención a la población en el presente mes corresponde a, 24 Personas en Proceso de Reintegración y 16 Personas en Proceso de Reincorporación, Por traslado ingresaron 1 PPR y por traslado saliente 4 PER. Población activa = 24 PPR + 16 PER / Población atendida = 24 PPR + 16 PER; Población activa = 24 PPR + 16 PER / Población con asistencia con planilla = 24 PPR + 16 PER participantes atendidos con planilla; Población activa = 24 PPR + 16 PER / Población inactiva o ausente= 1 PPR se traslado al municipio de La Hormiga en el departamento del Putumayo en el mes de febrero no se ha logrado contacto por el GT de destino y GT de origen; Seguimiento a traslados salientes y entrantes cumpliendo con procedimiento = Población saliente 4 PER / Población Ingresa 1 PPR.
2. Aplicar, analizar y utilizar los resultados de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de la ruta de atención, para apalancar el avance en el proceso de reintegración y atención con enfoque diferencial, étnico y de género, de acuerdo con la normatividad vigente y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad relacionados con la aplicación de instrumentos y herramientas metodológicas en el marco de la ruta de atención en los procesos de la población asignada para la vigencia del presente contrato, durante el período del presente informe se aplicaron: instrumento de empleabilidad 8, instrumento de hábitat 4, aplicación instrumento de caracterización 4.
3. Desarrollar acciones que promuevan la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención, de acuerdo con el enfoque diferencial, étnico y de género, la normativa vigente, los lineamientos institucionales, los intereses y necesidades de la población y el contexto.	La promoción para la participación activa y constante de las personas participantes en su ruta de atención se dio, manteniendo un contacto directo con cada uno de ellos / ellas a través de los diferentes canales de comunicación manejados, realizando las actividades programadas mensuales para promover el desarrollo de capacidades, la superación de la vulnerabilidad y el ejercicio autónomo de la ciudadanía. En el presente mes se atendieron 40 personas en proceso de las cuales 24 PPR y 16 PER. Se realizaron atenciones presenciales conforme a los lineamientos recibidos
4. Adelantar la concertación del Plan de Trabajo o plan de acción de la ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo a los lineamientos y tiempos establecidos.	Se observaron los lineamientos dispuestos por la entidad enmarcado en la estrategia de Plan de trabajo por acompañamiento individual y la resolucion 4309 del 2019 para el proceso de reincorporación, Estrategia de género, Enfoque diferencial y contexto territorial. La distribución de los PdT por estados de las 21 PPR asignadas son: 11 PdT elaboración, 12 PdT ejecución y PdT finalizado. En el período del presente informe de acuerdo a la metodología de plan de trabajo por acompañamiento se avanzó con la etapa de caracterización destinada a acordar el plan de trabajo, se desarrollaron 60 actividades de las cuales corresponden a 17 acuerdos y 43 actividades. En la ruta de reincorporación se desarrollaron 45 actividades.
5. Promover y acompañar en el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación, acompañamiento e intervención.	La atención a PPR se realizó siguiendo el PdT individualizado enmarcado en la metodología de Plan de trabajo por acompañamiento individual, se desarrollaron un total de 60 actividades distribuidas así: 17 acuerdos y 43 actividades para el apalancamiento en el avance en el proceso de reintegración. La atención a PER en el marco del proceso de reincorporación se desarrollaron un total de 45 actividades en el apalancamiento en el avance en el proceso de reincorporación.
6. Articular y gestionar acciones con actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la difusión de las Políticas de Reintegración, Reincorporación y Atención diferencial, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para el desarrollo de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación.	Se mantuvo gestión con la alcaldía de Tunja y alcaldía de Umbita, se realizó gestión ante la Coordinación de Programas y Proyectos Deportivos quién lidera el programa de la Ciclovida de Soacha, se realizó gestión de seguimiento con el Hogar del Adulto Mayor Santa Bibiana, espacio donde se desarrolla allí Acción de Servicio Social, se realizó gestión con el IE San Mateo del municipio de Soacha, se realizó gestión con la IE Técnica José Gabriel Carvajal se realizó gestión con la biblioteca pública del municipio de Pauna, se apoyo a PER con proveedores que seleccionaron para el suministro de bienes para sus respectivos PRE-PP, se realizó proceso ante los proveedores en el trámite de la entrega de bienes de PRE-PP de los PER, se actualizaron las necesidades de la población asignada que requiere articulación con las entidades gubernamentales del orden local estas gestiones están orientadas al desarrollo de actividades para la planeación de actividades con los actores estratégicos del contexto.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	563-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

7. Gestionar y acompañar el acceso y permanencia de la población asignada, a los beneficios sociales contemplados en la ruta de atención, para propiciar el desarrollo de sus capacidades y recursos personales para la inclusión social, según lo definido en la normatividad vigente, teniendo en cuenta sus características y enfoques diferenciales y de género.	Se realizó gestión con las IE de San Mateo y IE Técnica José Gabriel Carvajal en el municipio de Tenza; Se realizó seguimiento en su proceso de formación educativa FA y FpT a los participantes que se encuentran adelantando niveles de secundaria académica en la IE San Mateo y en la UNAD y programas titulados con el SENA. Se realizó seguimiento para que los participantes estuvieran vinculados al SGSSS, además que los participantes accedieran al los programas de promoción, prevención y atención en salud que brinda las EPS a través de sus IPS. Se tiene como MNA a 35 PPR / PER de los cuales, 4 PPR y 4 PER se encuentran adelantando su proceso académico con UNAD, IE San Mateo en Soacha y IE Técnica José Gabriel Carvajal en Tenza. Se identifica a 32 PPR / PER que han adelantado proceso en FPT, de ellos se cuenta con 1 PPR y 1 PER que avanzan en su proceso de formación. Se viene renovando la articulación con los aliados a ARN de los espacios para el desarrollo de las Acciones de Servicio Social en Soacha y Umbita. Población objeto de FA = 11 PPR (5 matriculados a IE) / 8 PER (4 matriculados a IE) Población vinculada = 5 PPR + 4 PER; Población objeto de FPT = 8 PPR (2 matriculado SENA 1 PPR / 1 PER).
8. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la generación de ingresos, mediante la gestión y articulación para el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente.	El estado actual de la población asignada que registra trámite del apoyo económico BIE son 9 PPR y apoyo económico PRE son 13 PER, se proyecta para la presente vigencia la radicación de 5 BIE / 3 PRE, según programación 2022, en el mes de mayo se radicaron 1 BIE / 2 PRE. En el tema de servicios de inclusión laboral se orientó a la población asignada para acudir a las ofertas de empleo dispuestas en el banco de datos de la Agencia Pública de Empleo - APE, Agencia de empleo de las cajas de compensación familiar, además de oferta laborales aisladas remitidas a los participantes que desean cambiar de empleo o están desempleadas. proyectos objeto de seguimiento para este año 7 BIE de los cuales en el mes de mayo eran objeto 2 BIE Instrumento de seguimiento proyectados = 2 ISUN / Instrumentos aplicados= 2 ISUN, para proyectos de reincorporación son objeto de seguimiento en el presente año 3 PRE para el presente mes no habían PRE objeto de seguimiento.
9. Identificar y activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial, de manera oportuna y de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Dentro de las atenciones realizadas a la población se indaga por situaciones especiales en salud que requieran apoyo de la entidad de acuerdo a las rutas institucionales definidas a nivel territorial, se realiza seguimientos que la población atendida y sus familias se encuentren vinculadas al SGSSS de manera activa, se articula con el profesional de la salud, asesora de reintegración y orientadora para gestionar novedades que se evidencien.
10. Realizar seguimiento a los avances de la población asignada y promover la culminación o terminación de la misma, de acuerdo con los beneficios socioeconómicos según lo establecido en la normatividad vigente, bajo los métodos de operación definidos por la ARN.	Se viene avanzando en la ejecución de PdT orientado a fortalecer las capacidades sociales y económicas de PPR que al final del proceso las llevará a la culminación del proceso de reintegración. Para la presente vigencia contractual se tiene proyectado la culminación de una PPR y se esta a la espera que tres PPR más cuenten con su situación legal resuelta para que sea postulados a su culminación. En relación a estos últimos casos, se crea el espacio para que el asesor jurídico oriente a la PPR frente a su situación legal e indique acciones a seguir.
11. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales de convivencia, construcción del Tejido Social y reconciliación de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad y con base en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y las comunidades receptoras.	Se continua con la lectura del contexto local y regional para la planeación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación según los lineamientos institucionales en los diferentes municipios atendidos y en donde se encuentran radicada la población asignada. se realiza una feria de servicios organizada con todo el equipo asignado a la sede Soacha.
12. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados, y generar de forma oportuna, de acuerdo al cronograma de secretaria general, los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	Se ha realizado verificación de la AER de las PPR que cuentan con alguno de los beneficios estipulados en la Resolución 0754 de 2013, además se ha revisado la Asignación mensual de las PER.
13. Aportar de manera oportuna la información e insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento de las herramientas de planeación estratégicas definidas por la entidad.	Las actividades realizadas durante la ejecución contractual del período objeto del presente informe se realizaron acorde al Plan de Acción del GT, la información generada por estas actividades se registraron y entregaron siguiendo las directrices establecidas por la institución (Plataforma SIRR, ARPA, medios virtuales y medio físico), los cuales son base para el seguimiento de los diferentes instrumentos de planeación del grupo territorial y en general de la entidad. Para registrar la información según su actividad se emplearon: Atención a la población objeto (Planillas/ARPA), Proceso de FA y FpT (Planillas, Certificaciones), Plan de Trabajo por Acompañamiento (Registro información en ARPA), Proyecto productivos (Registro en SIRR, Físico, Virtual), Atención familiares (Planillas/ARPA), Actores externos (Actas de reuniones), Vinculación a SGSSS (Reporte por solicitud), Seguimiento a unidades de negocio y proyectos productivos, información de población asignada interesados en vincularse al SENA, se entrego información sobre fidelización de la población a asesoras y profesional de seguimiento.
14. Identificar acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración asignadas según el territorio en el que se encuentre.	Se realiza una lectura de la población asignada, relacionada con acciones afirmativas teniendo en cuenta el enfoque diferencial, étnico y de género, de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con los población en Reintegración, después de esta revisión no se identificaron necesidades específicas conforme a la lectura realizada de la población.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	79.378.690	CONTRATO No.	563-2022
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	01 AL 31 DE MAYO DE 2022		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - GT CUNDINAMARCA BOYACÁ CASANARE		

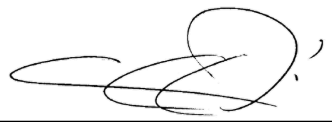
OBJETO DEL CONTRATO:
PRESTAR CON PLENA AUTONOMÍA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ACOMPAÑAMIENTO Y ATENCIÓN A LA POBLACIÓN OBJETO DE LA ARN, PROPICIANDO LA IMPLEMENTACIÓN DE LA RUTA DE ATENCIÓN EN EL MARCO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LOS PROCEDIMIENTOS Y MÉTODOS DE OPERACIÓN ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD.

15. Elaborar y entregar de manera oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Informe de actividades mensual. Participación en el desarrollo de informe del estado de los seguimientos de los proyectos productivos del grupo territorial de Cundinamarca, Boyacá, Casanare. Entrega de reportes con información específica solicitada por los asesores y orientadores para la elaboración de informes en la ruta de reintegración y reincorporación. Ficha de Reincorporación, Estado de desembolsos, Solicitud y Legalización de expensas con soportes de acuerdo a lineamientos operativos en este tema; Solicitud de información inclusión laboral.
16. Registrar con oportunidad, confiabilidad y veracidad la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR , de la población asignada en relación a las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Se implementaron y alimentaron los mecanismos de seguimiento, reporte, evaluación y registro de actividades, compromisos y novedades de las personas en proceso de reintegración, llevando a cabo su registro en el SIR en una forma oportuna y confiable. Entre las actividades que se registraron se encuentran: asistencias, seguimientos a acuerdos desarrollados, avance de caracterizaciones orientadas al acuerdo en los planes de trabajo y demás documentos relacionados con los procedimientos correspondientes en el marco del proceso de reintegración. Gestión de fidelización de la información, revisión certificaciones, solicitud o actualización de documentación, gestión cierre de ofertas. Se realizó registro de asistencia en actividades realizadas con la PPR y PER por medio planillas. Actualización de la información en bases de datos para el seguimiento a la ruta de reintegración y reincorporación de cada uno de las PPR y PER asignadas en cada uno de los estados dentro del proceso. Registro del avance de los acuerdos.
17. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Se maneja un archivo transitorio con documentos recibidos por PPR, una vez han sido utilizados de acuerdo a cada documento son entregados al área correspondiente. Se realizó entrega virtual a Técnicos Administrativos de Planillas Psicosociales, seguimientos de proyectos productivos. Se entregó en archivo digital planillas de asistencia FA, Psicosocial, Certificados de estudio.
18. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el objeto del presente contrato.	Apoyo en el proceso de seguimiento a proyectos productivo PRE del GT CBC, Tablero de control, Asistir a reunión para conocer informacion sobre el Modelo Tejiendo Saberes, Asistencia a renión mensual del equipo del GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare del mes de mayo; Participación espacio de capacitación sobre Instrumento de Caracterización; Participación espacio de capacitación sobre vivienda rural.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último, se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley.



IVAN ALEXI MARTINEZ PINZON

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): CAROLINA CETINA ZORRO

Fecha VoBo: 31/05/2022

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"